ORD. 204/2007 - AMPLIACIÓN RED DESAGÜES CLOACALES CALLE LIBERTAD Nº 17.-

Publicado el 28 noviembre, 2007

...VISTO.

Mensaje Nº 187/07 del Departamento Ejecutivo; elevando Expediente Nº 4099-224107/07, mediante el cual la Sra. Perez Liliana, solicita la Ampliación de la Red de Desagues Cloacales en el inmueble de su propiedad; y

...CONSIDERANDO.

- **QUE según el informe producido por la Dirección de Servicios Sanitarios, Desagües Pluviales y Pavimento de esta Municipalidad la ejecución de la Obra es técnicamente factible;**
- **QUE la Obra será ejecutada por la modalidad de "Consorcio": los vecinos frentistas adquieren los materiales necesarios, la mano de obra y zanjeo y tapada;**
- **QUE la conexión domiciliaria la tramitará cada vecino en forma individual y cumpliendo con los requisitos solicitados para ese trámite, por la Dirección de Servicios Sanitarios, Desagües Pluviales y Pavimento;**
- **QUE dicha modalidad no supone erogación a esta Municipalidad;**

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

O R D E N A N Z A

-

ARTICULO 1º. Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a ejecutar la Obra de AMPLIACION DE LA RED DE DESAGUES CLOACALES en el inmueble ubicado en Calle Libertad Nº 17.

Descargado desde la web del **Concejo Deliberante de Salto (B).**

HCD | SALTO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ARTICULO 2º. La Obra será ejecutada por Consorcio de Vecinos, Artículo 132º Inciso c) del Decreto Ley Nº 6769/58 y modificatorias.-

ARTICULO 3º. Las reparaciones por roturas de veredas correrán por cuenta de dicho Consorcio.-

ARTICULO 4º. La ocupación del Espacio Público Subterráneo, quedará sometida a la normativa de las Ordenanzas Nº 159/85 y Nº 113/87.-

ARTICULO 5º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

***Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veintiocho dias del mes de Noviembre del año 2007.**

ENTRADA

En Sesion Ordinaria de fecha 14 de Noviembre del año 2007 y girado a las Comisiones de Leg., Interpretacion y Acuerdos y Asuntos Rurales y Obras Publicas.

SALIDA

El Proyecto fue aprobado en General y en Particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesion Ordinaria de fecha 28 de Noviembre de 2007.

Se envio copia al D.E. con fecha 04 de Diciembre de 2007.

Descargado desde la web del **Concejo Deliberante de Salto (B).**

HCD | SALTO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE